

RECTORIA

RESOLUCIÓN No.

( 001285 )

06 SET. 2012

**"Por medio de la cual se concede permiso remunerado a los Docentes DARY LUZ MENDOZA MEZA, HÉCTOR FABIO RIVERA GUTIÉRREZ, JAIRO PLAZA CASTILLO y DOLCEY ROMERO JARAMILLO"**

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y el artículo 29 del Estatuto Docente

### CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio DCFB-093 del 29 de agosto de 2012, el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas LUIS CARLOS GUTIÉRREZ MORENO, solicita permiso remunerado para los siguientes docentes adscritos a dicha Facultad:

1.- **DARY LUZ MENDOZA MEZA**, docente adscrita al programa de Química, para asistir en calidad de ponente al "V Congreso Internacional de Plantas Medicinales" que se llevará a cabo en la ciudad de Palmira Valle, los días 6 y 7 de septiembre de 2012.

2.- **HÉCTOR FABIO RIVERA GUTIÉRREZ**, docente adscrito al Programa de Biología, para asistir al "Curso de Introducción a Técnicas, Métodos y Preguntas de Bioacústica" en el Instituto de Investigación Alexander von Humboldt en Bogotá, los días 6 y 7 de septiembre de 2012.

3.- **JAIRO PLAZA CASTILLO**, docente adscrito al Programa de Física, para asistir a la "Conferencia Internacional Nano Energía", que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena, los días 10 y 11 de septiembre de 2012.

Por medio de escrito adiado 3 de septiembre de 2012, dirigido a la Rectora de esta institución, el Docente **DOLCEY ROMERO JARAMILLO**, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas, solicita permiso remunerado por los días 5 a 7 de septiembre de 2012 a fin de adelantar trámites de visa en la Embajada Italiana.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector señala:

"Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias".

El Estatuto Docente, aprobado por el Consejo Superior según Acuerdo No. 000006 del 20 de mayo de 2010, en su artículo 29 establece:

**ARTICULO 29. Situaciones Administrativas. El personal académico puede encontrarse en una de las siguientes situaciones administrativas:**

**2. Permiso: durante tres (3) días hábiles no prorrogables, autorizados por el Rector de la Universidad, quien tendrá en cuenta la pertinencia de la solicitud y las necesidades del servicio.**

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RECTORIA

RESUELVE: 001285

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la docente **DARY LUZ MENDOZA MEZA**, adscrita a la Facultad de Ciencias Básicas, Programa de Química, por los días 6 y 7 de septiembre de 2012 para asistir en calidad de ponente al "*V Congreso Internacional de Plantas Medicinales*" que se llevará a cabo en la ciudad de Palmira Valle.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Conceder permiso remunerado al docente **HÉCTOR FABIO RIVERA GUTIÉRREZ**, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas, Programa de Biología, por los días 10 y 11 de septiembre de 2012 para asistir al "*Curso de Introducción a Técnicas, Métodos y Preguntas de Bioacústica*" que tendrá lugar en el Instituto de Investigación Alexander von Humboldt de Bogotá.

**ARTÍCULO TERCERO:** Conceder permiso remunerado al docente **JAIRO PLAZA CASTILLO**, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas, Programa de Física, por los días 10 y 11 de septiembre de 2012 para asistir a la "*Conferencia Internacional Nano Energía*", que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

**ARTÍCULO CUARTO:** Conceder permiso remunerado al docente **DOLCEY ROMERO JARAMILLO**, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas, por los días 6 y 7 de septiembre de 2012 a fin de adelantar trámites de visa en la Embajada Italiana.

**ARTÍCULO QUINTO:** Comunicar a los interesados en las Facultades de Ciencias Básicas, Ciencias Humanas y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

06 SET. 2012

Dado en Barranquilla, a los



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO

Rectora

